



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 942 2016

Ingreso N° 7200087 de fecha 11.03.2016.

ORD. N° 2472 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Leopoldo de Miguel Jara ingresada con fecha 11.03.2016.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para obras de reparación, inmueble ubicado en calle Matías Cousiño N° 82.

SANTIAGO, 11 MAY 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Leopoldo de Miguel Jara solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para obras de reparación de fachadas y techumbre de un edificio de 11 pisos, inmueble ubicado en calle Matías Cousiño N° 82, de la comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A - Zona de Conservación Histórica A1- Micro Centro - Inmueble de Conservación Histórica N° 148 "Edificio U. Española de Seguro", cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto contempla las obras necesarias para la reparación de parte del estuco de la fachada norte y posteriormente, un tratamiento de lavado y limpieza de la totalidad de la superficie de fachada del edificio. Se consulta además, el reemplazo de un tramo de la cubierta de techumbre. La intervención conserva la volumetría y características arquitectónicas del inmueble original. Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas adjuntas.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


Leopoldo Baranda Pons
LEOPOLDO BARANDA PONS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS
FKS/MCHM/lpc

Incluye: Planos, especificaciones técnicas timbrados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Leopoldo de Miguel Jara – Arquitecto.

Dirección: Matías Cousiño N° 82, comuna de Santiago.

Teléfono: 2 26716245

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM /15/11/04/2016

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

25-06-2015
CIP- 147220



REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° Certificado	DE FECHA
1 147220	25-06-2015
N° Solicitud	DE FECHA
2 94807	23-06-2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE		MATIAS COUSÍÑO	
SECTOR	04	MANZANA	020
ROL RII N°	26 - 181	PREDIO	002
		LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	82

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL	-----	FECHA	-----
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA A - Zona de Conservación Histórica A1 - Inmueble de Conservación Histórica		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DÉPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	-----
DÉCRETO O RESOLUCIÓN N°	-----
FECHA	-----

4. Deberá acompañar Informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5° 15° O.G.U.C.) SI NO

5. NORMAS URBANISTICAS

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	VER NORMATIVA		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: VER OBSERVACIONES			
SUBDIVISIÓN PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA EDIF. MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
-----	-----	-----	-----
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE
-----	-----	-----	-----
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	GIÉRROS	OGHAVOS
-----	-----	ALTURA	% TRANSPARENCIA
-----	-----	-----	-----

6. GESIONES: Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5 N° 2 O.G.U.C.) -----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS:

ZONA A		
AREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICO MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:	ESPECIFICAR Ver Normativa	ESPECIFICAR:

Código de Verificación



0094807014722025082015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

me
Página 1 de 4

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

25-06-2015
CIP- 147220

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
MATIAS COUSIÑO		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	12.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
MONEDA		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	15.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 58)				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE	APERTURA			
DE LAS SIGUIENTES VIAS						
<p>MATIAS COUSIÑO: LA UNIÓN DE LA COLINDANTE EN EL EXTREMO SUR Y SU PROYECCIÓN LINEAL HASTA LA ESQUINA CON MONEDA, EN UNA LONGITUD DE 39.90 MTS.</p> <p>MONEDA: LA QUE MANTIENE LA ACERA CON UN ANCHO DE 3.10 MTS. POR TODO EL FRENTE PREDIAL, MEDIDOS DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LA SOLERA.</p> <p>LO ANTERIOR, CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.</p>						
GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/vialidad)						
Ver Anexo.						
PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)						

Código de Verificación



0094807014722025062015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

25-06-2015
CIP- 147220

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
	Pavimentación
	Agua Potable
	Alcantarillado de Aguas Servidas
	Evacuación de Aguas Lluvias
	Electricidad y/o Alumbrado Público
	Gas
	Telecomunicaciones
	Plantaciones y Obras de ornato
	Obras de defensa del terreno
	Otros(Epecificar)

6. CARACTERISTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
----------------------------	--	---	--

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS			\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 LG.U.C.)	N°	FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
	1500403705	23-06-2015	

Profesional responsable: MARCO CANCINO SOTO



NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



0094807014722025082015

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

25-06-2015

CIP- 147220

IMPORTANTE

- A** Para las alturas de edificación, se deberá tener presente para lo establecido en el Artículo 15 de la Ordenanza Local.
- D** Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- K** Mantendrá la esquina existente.
- M** Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.
- Q** Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.
- U** "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."
- W** "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."
- Z** El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

OBS. 1: DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN PLAN REGULADOR VIGENTE, LA PROPIEDAD TIENE CATEGORÍA DE INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA N° 148.

OBS. 2: LA PROPIEDAD CUENTA CON EXPEDIENTE APROBADO BAJO LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (VENTA POR PISO) N° 9 DEL AÑO 1952.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

http://catastro.munistgo.cl/predial/normativa/lc_zona_a_a1.pdf

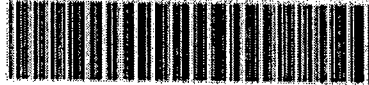
MCS

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a) **MARCO CANCINO SOTO**

Depto. Documentación Técnica

Fecha de Impresión 25-06-2015

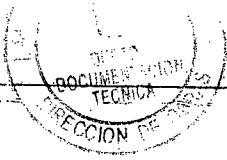
Sitio Web: www.municipalidadesantiago.cl

Código de Verificación

0094807014722025062015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

CIP. : 147.220
INV. VEN: 94.807 / 2015

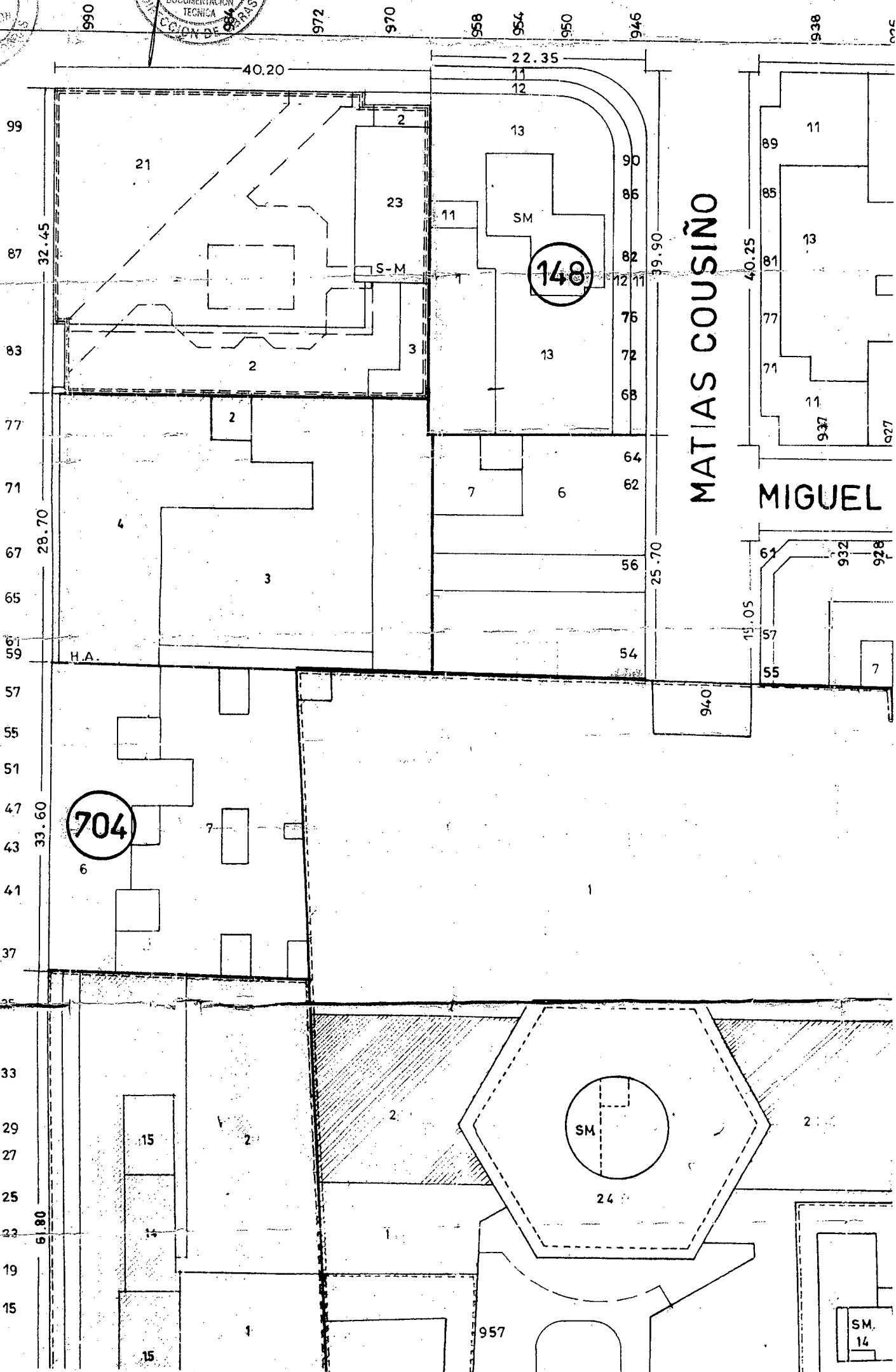


MONEDA

AHUMADA

MATIAS COUSIÑO

MIGUEL





UNIVERSIDAD MAYOR

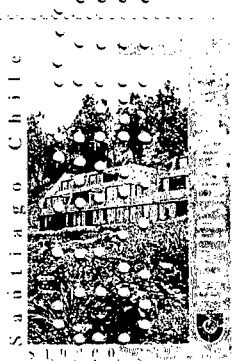
Certifico que según consta del acta de la sesión de Directorio,

Nº 95 de 23 de MARZO de 1999

se confirió el TITULO DE ARQUITECTO

Aprobado con nota 6,0 (seis coma cero)

a Don (a) LEOPOLDO EUGENIO DE MIGUEL JARA



Santiago, 26 de MARZO de 1999.

Secretario General



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

N°

9558272

NOMBRE

LEOPOLDO DE MIGUEL JARA
FITZ ROY 1231
PATENTES PROFESIONALES

DOMICILIO

TRIBUTO

RUT	
ROL	10.960.208-6
PERIODO	1ER. SEM. 2016
(ZDA. CUOTA)	0,00

CAPITAL :
ARQUITECTO

ENTRORRDO

CODIGO : 32.410 OCUP. BIEN NAC.

C O N T R I B U Y E N T E

CUENTAS	VALOR
Fd. Municipal	7.803
Fdo. Comun	14.491
SUBTOTAL	22.294
I.P.C.	
INTERESES	
TOTAL A PAGAR	22.294

1. Sólo es válido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal.

2. Cancelaciones fuera de plazo solo con cálculo previo de la Tesorería Municipal.

3. El no pago en su plazo, devengará I.P.C. intereses y gastos de cobranza.

UNIDAD GIRADORA	
PATCOM	
FECHA DE EMISION	01/01/2016
VENCIMIENTO DE PAGO	01/02/2016
Código Verificador	0087568006173233355204902071

300731-6
PAGADO
\$22.294.
Firma y Timbre
27/01/2016 Local: 0837

FOLIO 4333414

PARA VERIFICAR BOLETA: www.lascondes.cl

Santiago mayo 2016

Memoria

Proyecto de mantención edificio Unión Española de Seguros.

Ubicación

Matías Cousiño 82

Administrador

Virginia Gajardo

Arquitecto Patrocinante

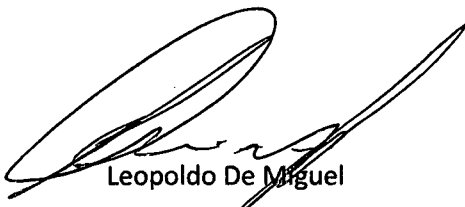
Leopoldo De Miguel Jara

Como medidas de protección y mantención del edificio Unión Española de seguro, se solicita autorización para efectuar trabajos de mantención de las instalaciones.

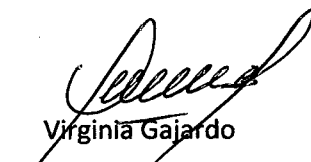
-1 Cambio de cubierta, se plante la reposición de cubierta, la cual hoy posee metal galvanizado tipo onda estándar, la cual será remplazada por material equivalente, se plantea también utilizar plancha de metal galvanizado onda estándar con espesor similar al original, en secciones de cubierta que tiene metal emballetado será remplazado por una solución idéntica. La estructura de techo y entablado sobre esta son de madera nativa la cual se encuentra en buen estado por lo que se reutilizara.

2-Se repararan estucos que se han soplado y caído producto de eventos sísmicos y paso del tiempo, estos en general se presentan en la fachada poniente del edificio y han sido indicados con rojo en planimetría.

El fin de los trabajos es proteger y mantener el edificio ante el paso del tiempo.



Leopoldo De Miguel
Arquitecto



Virginia Gajardo
Administradora

Santiago mayo 2016

Especificaciones técnicas

Proyecto de mantención edificio Unión Española de Seguros.

Ubicación

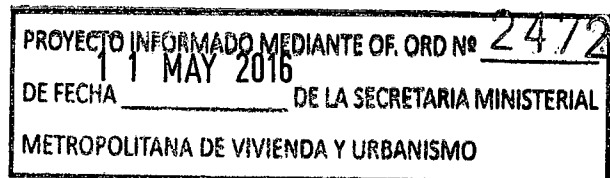
Matías Cousiño 82

Administrador

Virginia Gajardo

Arquitecto Patrocinante

Leopoldo De Miguel Jara



Reposición cubierta

La reposición de la cubierta contempla

- Retiro planchas metal galvanizado existentes con grado de corrosión y deterioro importante.
- instalación planchas metal galvanizado onda estándar, para el anclaje se utilizaran clavos del tipo techo helicoidal con plástico galvanizado 3,5", fieltro asfalto 15 libras.
- Lima hoyo y limatesas serán en metal galvanizado de 0.5 mm se utilizaran clavos del tipo techo helicoidal con plástico galvanizado 2,5".
- Canales de aguas lluvias serán remplazadas por canaletas nuevas con la misma especificación.

Reposición de estucos caídos y soplados

Se removerán estucos sueltos, Se limpiara la superficie con hidra lavado, Se instalara un puente de adherencia, Se utilizara un mortero con proporción 1:3 con aditivo sika 1 . la terminacion sera similar a la existente.

Escombros

Serán retirados fuera de horario de oficina con las autorizaciones correspondientes.


Leopoldo De Miguel
Arquitecto


Virginia Gajardo
Administradora